

LA SEXUALIDAD Y EL DISCURSO SOBRE EL GÉNERO EN EL IMAGINARIO SOCIAL MEXICANO DE LOS ALBORES DEL SIGLO XIX

Marcela Suárez Escobar*

Pensar en el “Imaginario social” evoca la idea de la construcción social de la realidad y a los “conocimientos” que en ella existen, tal vez también la producción de categorías inconscientes que generen ciertas subjetividades, o a decir de Castoriadis,¹ la creación social, histórica y psíquica de figuras, formas e imágenes, y el escribir sobre sexualidad humana conduce a acercarnos a la imagen de una de las fuerzas más poderosas de los individuos, siempre objeto de innumerables intentos de control. El “yo social” se construye en las acciones prácticas que a su vez conforman la “realidad” de los individuos, y los códigos e instituciones son constituídos a partir de estas acciones. Con Berger y Luckman concuerdo en que “la sexualidad humana se controla socialmente por su institucionalización en el curso de la historia...”,² y como las instituciones se construyen históricamente, siendo a la vez geográficas e históricas, considero que un estudio de la historia del imaginario con respecto a la sexualidad en México, puede ayudar a comprender y vivir mejor nuestro presente.

La realidad material

Las primeras tres décadas que siguieron a la consumación de la Independencia en nuestro país, se caracterizaron por el intento de una construcción nacional, una reconstrucción económica, social y política. Junto a residuos de la herencia colonial compartían el espacio grupos de poder recién surgidos, proyectos para la reparación de la economía, nuevas dependencias internacionales, invasiones extranjeras, crisis económica, y unos gobiernos republicanos incapaces de ejercer plenamente la autoridad.

De la época colonial se habían heredado la organización corporativa, la estratificación social, la legislación, la Iglesia, la política fiscal, una concentración demográfica desigual, deficiencia en las comunicaciones y transportes, insularidad de mercados, dependencia agrícola y minera. El Estado mexicano estaba, como lo señala Fernando Escalante, “en ninguna parte” pues no había una organización jurídica eficiente de las relaciones sociales ni obediencia a la autoridad republicana.³ Las posibilidades de control político por parte del Estado eran limitadas, en parte por la falta de comunicaciones, y también

* UAM-A, Departamento de Humanidades.

1 Cf. Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Barcelona, 1983, p. 10.

2 Cf. Peter L. Berger y Thomas Luckman, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998, p. 77.

3 Cf. Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México, 1999, p. 98.

por las redes de los intereses locales y el oportunismo político que aprovechaba la desarticulación de las estructuras que habían organizado el mundo colonial. Ante la inestabilidad política y económica y la existencia de un “Estado débil”, las personas se refugiaron en “hombres fuertes” y en redes que establecían desde las familias, sustituyendo así a casi todas las otras instituciones sociales que habían sido desmanteladas, y la sociedad construyó su propio “orden”, con lealtades, relaciones clientelistas y señoriales, y determinadas formas de reciprocidad.⁴ Los gobiernos se vieron obligados a negociar prácticamente casi todo y la Iglesia, los pueblos, el ejército, y los grupos económicamente fuertes negociaron con el Estado.

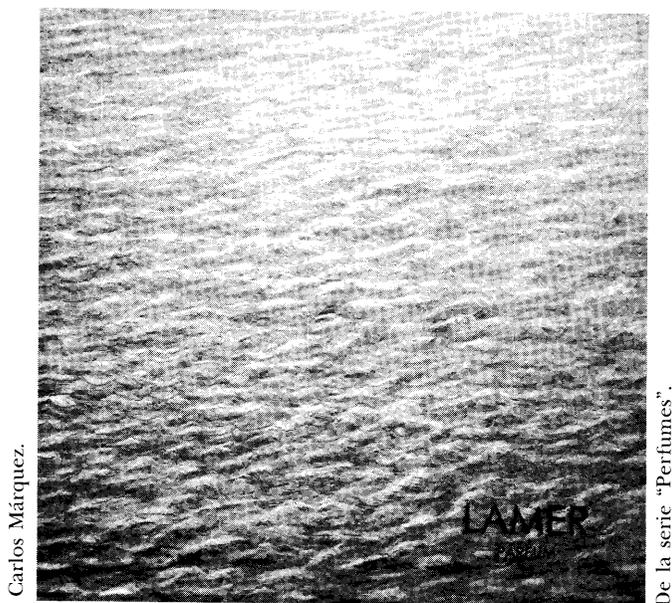
do como virtudes cívicas la tolerancia, la valentía cívica, la solidaridad, la justicia, la fronesis y la racionalidad discursiva.⁵ Un Estado moderno, la nueva República que emergía, requería de sujeción legal y racionalización de la autoridad,⁶ pero en la realidad, “...el control político constituía, en el mejor de los casos un poder frágil e inseguro porque se basaba, principalmente, en la alianza y lealtad prolongadas”.⁷

Y en la política cotidiana la estructura básica era la reciprocidad, más allá de compromisos ideológicos lo que empapaba la realidad eran las transacciones, compromisos, premios y sobornos; el Estado trataba de imponer sus parámetros, y los intermediarios negociaban la estabilidad.⁸ Los que promovían la creación de un Estado moderno se escandalizaban y desesperaban atribuyendo la existencia de ese “otro orden” a resabios coloniales, cuando en realidad, esa cotidianidad únicamente se refería a un “orden diferente” al de la institución del Estado.⁹

Lo necesario y deseado

Ante todo esto, los gobiernos sucesivos intentaron primero organización de una unidad nacional y la formación de buenos ciudadanos, por ello, este fue un periodo de un gran esfuerzo por la constitución de “virtudes cívicas” en los individuos, pues éstas se requerían para la consolidación del nuevo Estado. La nueva República necesitaba también sostener algunas instituciones que le sirvieran de apoyo, y “La Familia” se constituyó en una base importante.

Los letrados anhelaban “un orden cívico”, y como éste resulta de las convicciones cotidianas, consideraron necesario su inculcación en los mexicanos a través de la educación formal e informal. La Patria surgió entonces en los discursos como “una familia”



Carlos Márquez.

De la serie “Perfumes”.

“Lamer, 1”, 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

Heller concibe la “La República” como una instancia constituida por instituciones, leyes y acuerdos sociales que estén formados por los valores universales de libertad y vida, por la igualdad y por el poder procesal de la racionalidad comunicativa, definiendo

4 Cf. *Ibid.* p. 101.

5 Cf. Agnes Heller, “Ética ciudadana y virtudes cívicas”, en A. Heller y F. Feher, *Políticas de la posmodernidad, Ensayos de crítica cultural*, Península, Barcelona, 1989, p. 231, citado en *Ibid.*, p. 189. Escalante agrega a las virtudes cívicas la obediencia y el respeto a la legalidad.

6 Cf. Escalante, *op. cit.*, p. 90.

7 Cf. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 285.

8 Cf. Escalante, *op. cit.*, pp. 120-121.

9 Cf. *Ibid.*, p. 100.

cuyos hijos deberían seguir las virtudes cívicas; se esperaba lograr obediencia, justicia, disciplina del ejército y una unión fraternal entre los mexicanos; se criticaba el egoísmo y –en aras de la política del interés general– la calumnia, el interés y la corrupción.¹⁰ En estos discursos se reflejaban los valores deseados dentro de las familias: el amor fraterno y filial, el desinterés, la obediencia a la autoridad, la disciplina y la honestidad. Brian Connauhgtton señala que muchos de los discursos tenían en común la necesidad de sanear a la Patria, reparar el tejido social y dar seguimiento a las condiciones deseadas de independencia, y de prosperidad para alcanzar la felicidad.¹¹ Casi todos los discursos liberales tenían un transfondo de moral cristiana y los conservadores, una expresión más abierta de ésta:

La República Mexicana, nuestra madre, está de muerte: la unión, la conservación de instituciones federales, la obediencia a las leyes y a las autoridades legítimas, el amor al trabajo, y sobre todo, la educación cristiana, fuente de moralidad, de la civilización y de la verdadera democracia, son los remedios seguros para extirpar los muchos y graves males que la han *arrastrado al borde del sepulcro*. Apliquémoslos.¹²

Y la sexualidad...

La sexualidad genera prácticas sexuales que producen valores, una moral, y era importante estructurar “esa moral” como parte de la moral cívica que se requería. Tanto liberales como conservadores intentaron llevarlo a cabo, y así por ejemplo, José María Luis Mora pretendió reformar las costumbres para que concordaran con una legislación liberal, y

10 Cf. Brian Connaughton, “La familia como tropo de la oración cívica mexicana. Puebla (1828-1853)”, en Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México- Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 472-473.

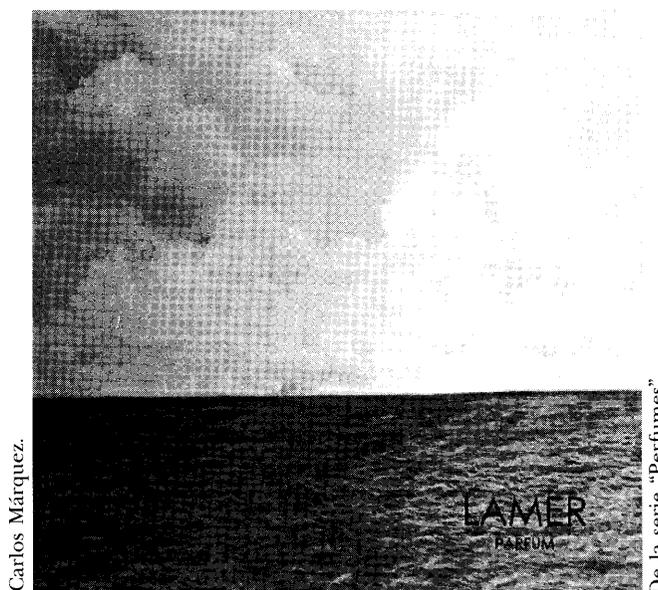
11 *Ibid.*, p. 471.

12 Cf. José Antonio Salazar Jiménez, “Oración cívica pronunciada por el ciudadano José Antonio Salazar, el día 16 de septiembre de 1852, Imprenta de José María Macías, Puebla, ca. 1856, citado en *Ibid.*, p. 484.

Lucas Alamán buscaba respetarlas y organizar una monarquía con instituciones que se acomodaran a ellas.

Los discursos sobre el género empezaron a trasladarse de la “desigualdad” a la “diferencia” y con este último argumento las opiniones que asignaban a las mujeres al hogar, a la reproducción y al cuidado de los hijos prevalecieron. Tal vez la economía y la política exigían grupos de personas agrupadas dentro de la familia para mantener el orden bajo el autoritarismo paterno.¹³

Como en la época colonial, a la vez que se restringían derechos a las mujeres se las protegía en



“Lamer, 2”, 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

aras a su “inferioridad física y mental”, inferioridad que se especificaba en la legislación. Se aceptaba que las mujeres maduraban primero que los hombres,¹⁴ pero se dudaba de su capacidad para administrar su patrimonio, por lo que hijas de familia y mujeres casadas requerían de permiso masculino (tutor o marido) para ser fiadoras, celebrar contratos, aceptar herencias con gravámenes y legitimar hijos.

13 Cf. Max Horkheimer, “La Familia y el autoritarismo” en Max Horkheimer, Talcot Parsons, *et al.*, *La familia*, Península, Barcelona, 1994, p. 179.

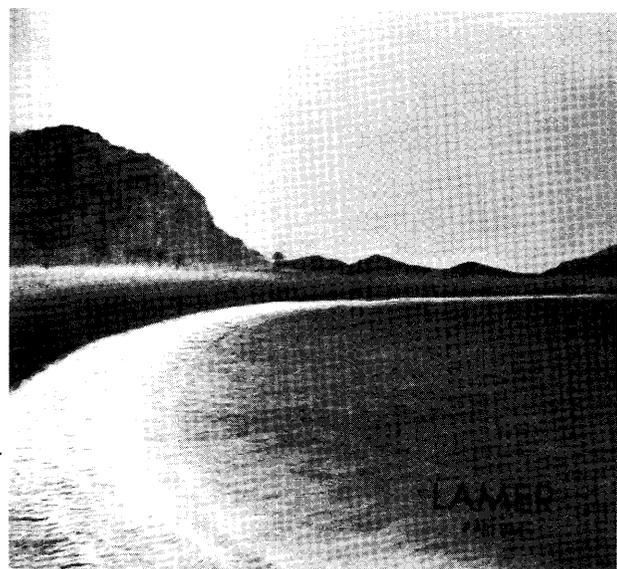
14 Cf. Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, Siglo XXI, México, 1988, p. 75.

Las mujeres casadas eran las que más restricciones padecían pues la legislación las colocaba bajo la tutela del marido situación que las obligaba a renunciar a casi todas las acciones públicas e incluso también a algunas privadas.¹⁵ Los hombres no necesitaban autorización de sus esposas para actuar en su nombre y con el pretexto de la protección que las mujeres requerían, los esposos manejaban las propiedades de sus esposas y autorizaban o desautorizaban donaciones o contratos celebrados por ellas a la vez que administraban cualquier ingreso que éstas pudieran tener.¹⁶ Sólo en la viudez las

La virtud sexual de las mujeres, constituía, como en la época colonial, una base fundamental del honor familiar¹⁸ y el trato hacia ellas dependía en gran medida de su reputación. Una buena reputación se obtenía si las mujeres eran vírgenes antes del matrimonio, fieles en éste y castas en la viudez.¹⁹ Una mala reputación despojaba a las mujeres de protección legal para muchas cosas, y así, por ejemplo, las prostitutas no tenían el derecho de reclamar a los padres dinero para el sostén de sus hijos, y como en la Nueva España del siglo XVI, las mujeres que se vestían como meretrices, perdían el derecho de reclamación por violación o agravio.²⁰

En este periodo se hicieron varios esfuerzos por constituir cuerpos jurídicos que contribuyeran a consolidar el nuevo Estado, de esta manera se crearon: *El reglamento Provisional del Imperio Mexicano*; *La Constitución de 1824*; *Las 7 leyes*; *el Proyecto de Constitución de 1842*; *Las Bases Orgánicas de 1843*; *el Acta de Reformas* y *Las Bases para la Administración de la República*, pero al mismo tiempo, hubo pocas modificaciones en el derecho privado que se había ejercido durante los Borbones, y el Derecho español siguió vigente hasta que se promulgó el Código Civil en 1870.²¹ En las *Siete Partidas* y después en el *Teatro de la Legislación* que funcionó también gran parte del siglo, la superioridad masculina frente a la “fragilidad” e inferioridad femeninas era un discurso recurrente²² y en general la desigualdad jurídica entre hombres y mujeres continuó.

Al mismo tiempo que la ley protegía la maternidad y la reputación sexual de las mujeres habiendo penas para la seducción, violación, y también para una persecución o regalos de joyas o besos públicos no deseados,²³ se pensaba que las mujeres eran responsables de su conducta sexual, y la bigamia, el amancebamiento, el incesto y el aborto se castigaron por igual en hombres y mujeres. La prostitución era



Carlos Márquez.

De la serie “Perfumes”.

“Lamer, 3”, 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

mujeres podían tener el derecho de administrar la mitad de los bienes comunes y su dote y arras.

Las mujeres tenían la obligación de mantener educar y heredar a sus hijos, pero no podían ejercer la patria potestad, los padres siempre la tenían aunque no cumplieran con sus obligaciones, y además, los hombres carecían de obligaciones para con los hijos ilegítimos.¹⁷

15 *Ibid.*, p. 84.

16 *Ibid.*, p. 86.

17 *Ibid.*, p. 90.

18 Cf. *Sala Mexicano*. 3:468-469; *Novísima Recopilación*. 5 (12.11:1) citados en Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, Siglo XXI, México, 1988, p. 82.

19 *Loc cit.*

20 Cf. *Las Siete Partidas*, 5.12:#; 7.19:2; 7.20:3; 7.22:2.

21 Cf. Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 73.

22 *Ibid.*, p. 74.

23 Cf. *Las Siete Partidas*, P7: 9:5; 19:1; 20:3.

ilegal, pero no el visitar a las prostitutas.²⁴

Como en el Antiguo Régimen, la conducta sexual femenina fue vigilada porque el sistema de herencia requería de hijos legítimos y por ello el adulterio fue más penado en mujeres que en hombres. Las mujeres perdían su dote, su parte en la propiedad común (los bienes gananciales u obtenidos durante el matrimonio) y según *Las Siete Partidas*, los maridos podían llevarlas a la cárcel o matarlas si las descubrían en acto flagrante; el adulterio masculino sólo se penaba si se cometía con una mujer casada, cuando era en el hogar con la nodriza o alguna sirvienta, y cuando causaba escándalo. Silvia Arrom señala que los comentaristas legales de la época se opusieron a la muerte de la adúltera en manos del marido, pero no se acercaron al Derecho Canónico que pregonaba la igualdad de castigos en la falta.²⁵ Se castigó la conducta indecorosa de una viuda pero no de un viudo, porque según *El Febrero Mexicano*, importante cuerpo jurídico de la época, ...la deshonestidad no es tan vituperable ni ofensiva en un hombre como en una mujer...²⁶

Toda esta herencia legal fue aceptada en general, y para el imaginario colectivo, las leyes con respecto a las mujeres se consideraron razonables, aunque la necesidad de un cambio social con respecto a la utilidad social de las mujeres adecuado a la expansión de las ideas liberales, implicara la necesidad de una real igualdad entre las personas.

Discursos políticos también intervenían en el terreno de la sexualidad y algunas plumas como la de Carlos María Bustamante cargaban visiones conservadoras como cuando, al criticar la Universidad y su antiguo sistema que perduró hasta 1833, señalaba:

...reúnense allí los jóvenes de todos los colegios y los que no cursan en ellos ni tienen beca a contarse sus intriguillas, sus maquinaciones y sus amores. Los de un sexo se corrompen más fácilmente cuando se tratan con los del otro. Conocí a una señora que sabía educar a la juventud, y tenía por máxima que mejor gustaba que sus hijas tratasen

24 Cf. *Ilustración del Derecho*, 3:280-282. *Novísima Recopilación*, 5 (12.26:7-8) citado en Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 84.

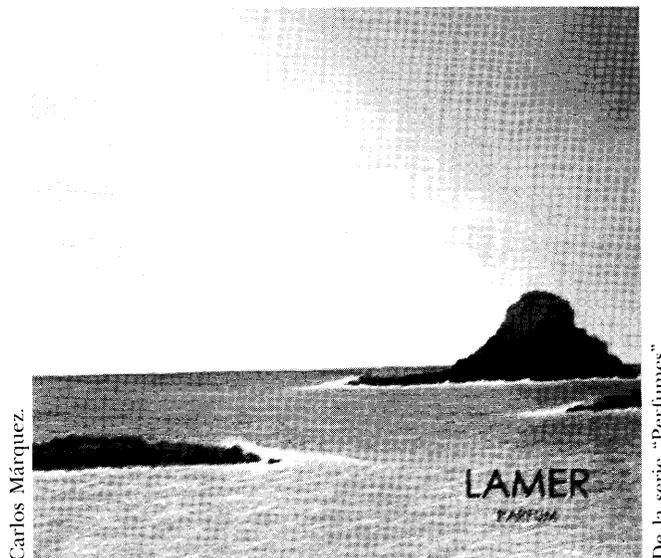
25 Cf. Silvia Arrom., *op. cit.*, p. 114.

26 *Ibid.*, p. 114.

con jóvenes que con otras niñas ¡Ojalá y las más funesta experiencia no nos demostrara *esta terrible verdad*.²⁷

Pero también hubo otras, como la de Lorenzo de Zavala, que en las conclusiones de su obra *Ensayo histórico de las Revoluciones*, al criticar el sistema educativo heredado de la época colonial señalaba:

...¿Qué impresión puede hacer la poesía, cuando la religión de los antiguos se representa como un caos de tinieblas y cuando los sentimientos de un corazón apasionado son explicados por un hombre que ha hecho voto de castidad?...²⁸



"Lamer, 4", 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

La Iglesia

La Iglesia de la nueva República ya no era la misma del Antiguo Régimen, era una Iglesia independiente del Estado, con amplia influencia social, pero ahora con poca influencia política. Deseaba mantener su autonomía e influencia social, pero a la vez

27 Cf. Carlos María Bustamante, "Carta vigésima primera de un viajador por México 1822", en Anne Stapples, *Educación y panacea del México Independiente*, Caballito-SEP, México, 1985, p. 19.

28 Cf. Lorenzo de Zavala, "Ensayo histórico de las Revoluciones" en *Ibid.*, p. 51.

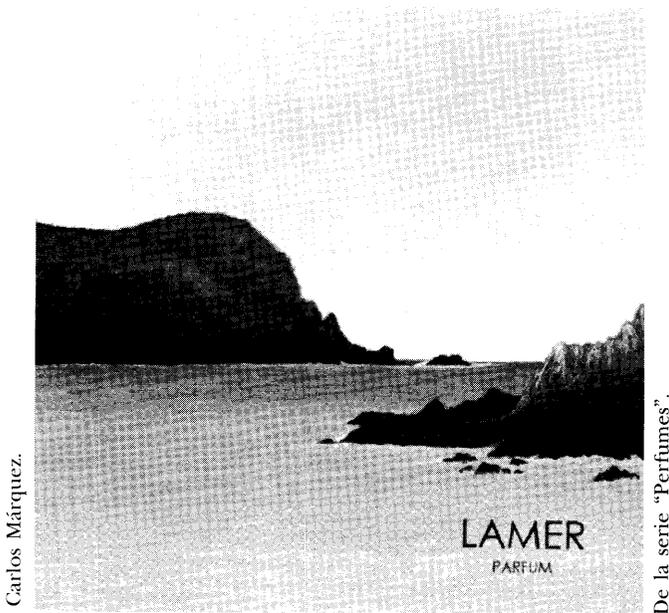
pretendía asegurar su poder a través de la educación, entonces, por una parte quería ser jurídicamente independiente del Estado, pero por otra, necesitaba su ayuda.²⁹ Cifras proporcionadas por Josefina Vázquez y Moisés González Navarro indican que el número de miembros de la Iglesia habían disminuído, de 4229 seculares y 5210 regulares en 1810, a 3223 seculares y 1127 regulares en 1850,³⁰ Michael Costeloe afirma que su participación política era poca,³¹ y que de hecho nunca ejerció la iniciativa en ningún movimiento político, y si participó, lo hizo como apoyo a otros grupos. Las autoridades eclesiásticas nunca discutieron la autoridad del Con-

federal; la lenta respuesta de la Santa Sede había generado que los sucesivos gobiernos organizaran el Patronato, y como las personas aspiraban a jerarquías, el acercamiento a los gobiernos seculares correspondía muchas veces a intereses individuales más que colectivos, es decir, la Iglesia no era monolítica.³² En general sólo pretendía que la educación fuera católica, que se reconocieran los votos religiosos, que hubiese censura para la manifestación pública de las ideas, que permaneciera el fuero eclesiástico, que la Iglesia tuviera la capacidad jurídica para adquirir y administrar bienes raíces y que el Estado no pudiera legislar en materia de culto,³³ sin embargo, nunca dejó de ser un fuerte grupo de presión,³⁴ los sacerdotes siempre contaron con un lugar importante en las políticas locales, eran una autoridad tradicional y muchos se apoyaron en ellos en contra de la autoridad pública.³⁵

Para el espacio de la sexualidad, nuestra Iglesia católica decimonónica cargaba todavía los discursos medievales y contrareformistas para la conservación del modelo cristiano de conyugalidad, pero ofreció una legislación más igualitaria dando a hombres y mujeres los mismos derechos y obligaciones (fidelidad, responsabilidad para los hijos, consentimiento mutuo para las relaciones sexuales), castigando por ejemplo por igual el adulterio considerándolo motivo de separación.³⁶ El inconveniente fue que la mayoría de las mujeres estuvieron regidas bajo las leyes seculares, debiéndole al marido sumisión a cambio de protección.

La Sociedad Católica, una publicación religiosa, aseveraba:

El cristianismo estableció la incorruptibilidad de la mujer, hiriendo con su reprobación el pensamien-



"Lamer, 4", 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

greso ni demandaron la sumisión de los poderes civiles.

La Iglesia católica mexicana había sido afectada muy duramente por el tardío reconocimiento Vaticano, por la bancarrota hacendaria y por el sistema

29 Cf. Fernando Escalante, *op. cit.*, p. 153.

30 Cf. Josefina Vázquez, "Iglesia, ejército y centralismo" en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX núm. 1 (jul-sep 1989) p. 206. Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, El Colegio de México, México, 1983 p. 89, citados en Fernando Escalante, *op. cit.*, p. 148.

31 Cf. Michael P. Costeloe, *op. cit.*, pp. 286-287.

32 Cf. Josefina Vázquez, "Federalismo, reconocimiento e Iglesia" en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos, comp. CONDUMEX, México, 1998, pp. 94-110.

33 Cf. Respuesta a la Constitución de 1857 en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1987*, Porrúa, México, 1897, pp. 606-629.

34 Cf. Otto Granados Roldán, *La Iglesia católica mexicana como grupo de presión*, UNAM, México, 1981, p. 24.

35 Cf. Escalante, *op. cit.*, p. 148.

36 Cf. Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 84.

to del adulterio, el uso de la poligamia, que no es más que el adulterio legal, y la facultad engañosa del divorcio, que no es más que la poligamia sucesiva. Sólo la santidad, la unidad, la indisolubilidad del matrimonio, elevado a la dignidad de sacramento, podían impedir con eficacia la vuelta de las costumbres paganas, a que la Iglesia opone por otra parte, una multitud de obstáculos con las disposiciones vigentes de su legislación matrimonial, que casi todas tienen por objeto la protección moral de la mujer...³⁷

La religiosidad, sin embargo, continuó penetrando todos los poros de la sociedad mexicana, y ni los liberales se encontraron nunca totalmente lejos de su influencia. Los gobiernos de la naciente República se apoyaron muchas veces en las doctrinas morales de la Iglesia en sus esfuerzos por construir una moral cívica,³⁸ y la filosofía que sustentaba los códigos morales del cristianismo continuó vigente.

En la educación

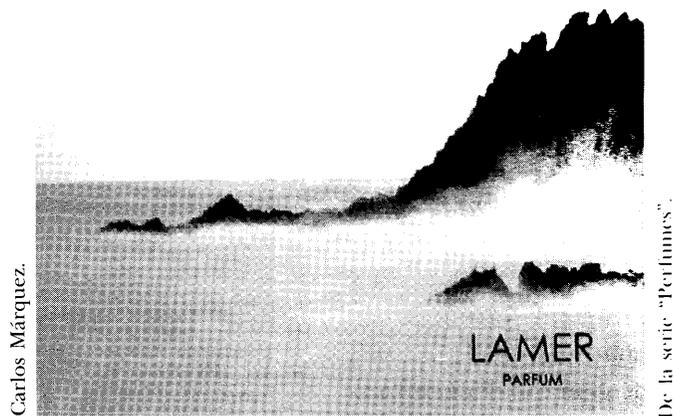
Todo proyecto educativo supone valores, objetivos y metas, y las familias, el Estado, las iglesias y la sociedad han defendido diferentes proyectos educativos cuyos fines y contenidos han estado sujetos a políticas, ideologías y contextos socioeconómicos.³⁹ Los discursos y los libros para las escuelas mexicanas de la época mostraban que la naciente República no estaba dispuesta a abandonar los códigos morales católicos como base de las relaciones sociales, y sólo con los liberales después de la Guerra de Reforma la secularización se llevó a cabo de manera más profunda, porque de hecho, el tránsito hacia una moral laica se haría a partir de la segunda mitad del siglo.

37 Cf. *La sociedad católica*. Año Primero, T. I, cuaderno 12. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1869. p. 453.

38 Cf. Anne Stapples. "La Transición hacia una moral laica" en Pilar Gonzalbo. *Familia y Educación en Iberoamérica*. México, El Colegio de México, 1999, p. 139.

39 Cf. Pilar Gonzalbo. "Introducción" en *Ibid.*, p. 9.

Los discursos educativos se habían ido transformando desde el siglo XVIII, y de unas ideas rígidas contrareformistas se habían vuelto los ojos a la razón, la utilidad, el trabajo, el mejoramiento del individuo y el estudio de la ciencia, en un intento de realizar un tránsito hacia una moral laica propia de ilustrados, pero la doctrina cristiana se mezcló con la instrucción cívica, y en la educación de niños y jóvenes se apoyó o no el discurso católico, pero todos los grupos ideológicos apoyaban la doctrina cristiana como materia escolar.⁴⁰



"Lamer, 5", 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

El *Museo Yucateco* en 1841, comentaba con respecto a la educación de las mujeres lo siguiente:

...La influencia de la mujer en la sociedad es de la mayor importancia: una buena madre, virtuosa, dará buenos hijos a su patria; y este es el motivo porque en las naciones cultas se atiende con preferencia a la educación moral y científica de las jóvenes...⁴¹

La presencia de la moral católica se encontró en la cátedra, en la prensa, en los discursos políticos y hasta en la literatura.

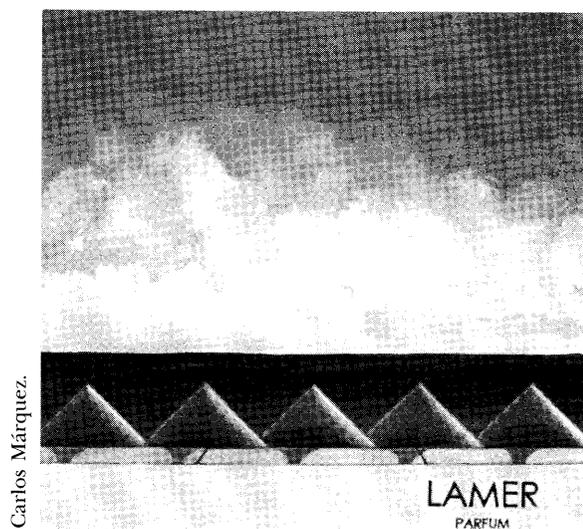
40 Cf. Anne Stapples, "La Transición... *op. cit.*", p. 142.

41 Cf. *El Museo Yucateco*. Mérida, Yucatán, 1841, p. 77.

En la opinión publicada...

La opinión publicada construye en gran medida el discurso social, porque el poder a través del discurso construye un consenso, crea la imagen de lo deseado o no, de lo legal y lo ilegal. Los medios pueden ser capaces de crear estereotipos sociales y estigmatizar a los posibles culpables, porque las faltas y los delitos son dramatizados en ellos como una expresión más del poder. A través de la narración de sucesos e historias, hasta la de melodramas y crímenes, se puede ejercer un control ideológico, y los melodramas expresados en la narración de sucesos pueden convertirse también en espacios donde se proyecten angustias e inseguridades colectivas.⁴²

En las primeras décadas del siglo se dio un incremento de publicaciones periódicas y revistas literarias: La prensa atendía principalmente asuntos políticos, era el "espacio" de gran cantidad de batallas políticas, importantes intelectuales y políticos escribieron en ella, y fue el campo de construcción y destrucción de reputaciones. En ella se podían encontrar multitud de chismes y rumores y todos los gobiernos procuraron tenerla a su servicio. No constituyó un lugar abierto para discutir, pero poseía una profunda vocación educativa. Pocas personas sabían leer, los tirajes y suscripciones eran pequeños, pero las notas se leían y comentaban en la calle, en las casas y hasta en las fiestas, y para muchos, constituyó un espacio alternativo a la escasa enseñanza escolarizada.



Carlos Márquez.

"Lamer, 6", 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.

De la serie "Perfumes".

En las primeras dos décadas de vida independiente circularon en México varias publicaciones, entre las que proporcionaban información general y en especial política se encontraban: *El Amigo del Pueblo*, *El Observador de la República Mexicana*, *La Gaceta diaria de México*, *El Águila Mexicana*, *El Indicador de la Federación*, y para el campo literario *El Iris*, *Miscelánea* (1829-30, 1830-32), *Minerva* (1834), *El Registro Trimestre* ((1832-33), la *Revista Mexicana* y la primera revista cultural de México, *El Mosaico Mexicano*. Otras publicaciones de la época fueron también *El Museo popular* (1840), *El Apuntador* (1841), *El Semanario de las Señoritas Mexicanas* (1842), *El Liceo Mexicano* (1844), *La Semana de las Señoritas Mexicanas* (1850-1853), *La Ilustración Mexicana* (1851-1855), *El Registro Yucateco* (1845-1847), *El Ateneo Mexicano* (1844), *La Guirnalda* (1839-1844), *El Católico* (1844), *El Album Mexicano* (1849), *El Zurriago Literario* (1839-40), y el *Recreo de las familias* (1836-40)⁴³ entre las más importantes.

Desde las postrimerías del siglo XVIII una discusión ocupaba un lugar primordial en el proyecto de construcción de "la modernidad": el rol que jugarían ahora hombres y mujeres en el erotismo, en la sexualidad y en la relación de pareja. Familia y sexualidad se convirtieron en temas muy discutidos, primero por la élite ilustrada y después por los escritores románticos y positivistas; las preguntas y respuestas fueron muy importantes para la construcción del imaginario social, porque en ellas se definió la representación deseada del matrimonio, y con él la conceptualización de las obligaciones conyugales y de los roles sociales.

42 Cf. Francesc. Baratta, "El drama del delito en los mass media" en Revista *Delito y sociedad*, Barcelona, junio de 1996, p. 67.

43 Cf. Óscar Mata, *La novela corta mexicana en el siglo XIX*, UNAM, México, 1999. *Passim*.

Se promovió la idea de la maternidad como principal función femenina y la domesticidad como destino glorioso para las mujeres, una muestra de los muchos que pueden hallarse en los periódicos y revistas es este comentario del *Semanario La Camelia*: “...*La profesión de las señoras, en la que debe fijarse su instrucción es la de hijas, esposas, madres y directoras de familia...*”⁴⁴ Como señala Peter Gay⁴⁵ también en México “se problematizó” a la mujer y la discusión sobre sus capacidades a las respuestas sexuales también fue motivo de polémica entre los pensadores de la época. A la vez que se otorgaba mayor permisividad a los hombres, se consideraba que la respuesta sexual femenina era, por naturaleza, inferior. En todo el mundo occidental en general, en casi toda la literatura médica de la época, podían observarse opiniones en contra de la existencia del placer sexual en las mujeres, y la idea de la anestesia sexual femenina prevalecía⁴⁶ aconsejando a las mujeres “sacrificarse” en bien del matrimonio. La sensualidad reprimida existía, pero se canalizó hacia la promoción de la familia y la maternidad. En *El Mosaico Mexicano* se encontró este comentario:

...*Para las mujeres, el evangelio prescribe el pudor y la castidad que las embellece, la dulzura que las llena de atractivos, la piedad y modestia que las realza, la beneficencia, la templanza y las virtudes todas que les dan más valor que la hermosura...*⁴⁷

Contra las pulsiones de toda la población otro periódico aconsejaba:

... *acuérdate que has sido hecha para ser compañera racional del hombre y no para esclava de su pasión. No has sido criada únicamente para saciar sus gustos desarreglados, mas si para asistirle en las penas de la vida...*⁴⁸

44 Cf. “Los deberes de la mujer” en *La Camelia. Semanario de literatura, variedades, teatros, modas, etc., dedicado a las Señoritas Mexicanas (1853)* p. 27, 28.

45 Cf. Peter Gay, *La experiencia Burguesa*, VI. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 136.

46 *Ibid.*, pp. 142-160.

47 Cf. “Importancia de la educación de las niñas” en *El Mosaico Mexicano. Colección de amenidades curiosas e instructivas*. T. IV, México, 1840.

48 Cf. “Una Mujer” en *El Museo Mexicano*, T. 1985, p. 48.

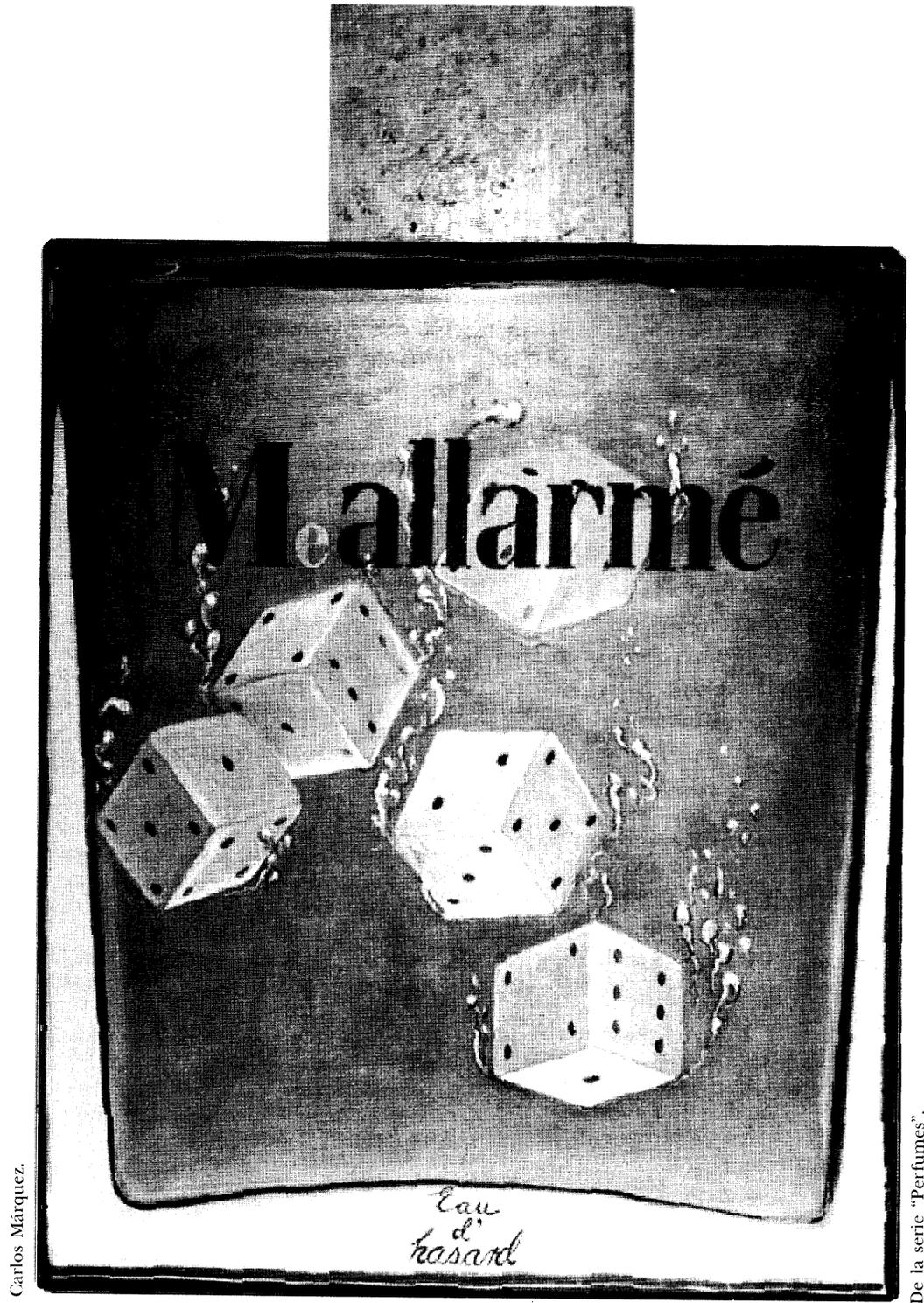
En fin, los discursos que promovían el matrimonio cristiano y la desigualdad entre hombres y mujeres, prevalecieron durante estas décadas en varias instancias, desde los libros de las escuelas hasta en la prensa, y en las novelas, en el púlpito y en los escritos políticos, y si bien la Iglesia y el estado disminuyeron su celo para perseguir a los transgresores del modelo cristiano de conyugalidad, la modernidad fue construyendo un imaginario patrimonialista adecuado para la construcción de la familia burguesa, célula básica de una sociedad que pronto requeriría de “un orden y progreso”.

Bibliografía

- Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857*, Siglo XXI México.
- Berger, Peter y Thomas, Luckman, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998.
- Baratta, Francesc, *El drama del delito en los mass media*, Revista *Delito y sociedad*. Barcelona. Junio, 1996.
- Costeloe, Michael, *La primera república federal en México (1824-1835)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Escalante, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*. El Colegio de México, 1999, México.
- Gonzalbo, Pilar, et. al., *Familia y educación en Iberoamérica*. El Colegio de México, México, 1999.
- *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, El Colegio de México, México, UNAM, 1996
- Granados, Otto, *La Iglesia católica mexicana como grupo de presión*, UNAM, México, 1981.
- Gay, Peter, *La experiencia burguesa*. FCE, México, 1992.
- Horkheimer, Max et, al., *La familia*, Península, Barcelona, 1994.
- Mata Juárez, Óscar *La novela corta mexicana en el siglo XIX*, UNAM, México, 1999.
- Las Siete Partidas*.
- Stapples, Anne, *Educación, panacea del México independiente*, Caballito-SEP, México, 1985.

Hemerografía

- La Camelia. semanario de literatura, variedades, teatros, modas, etc., dedicado a las señoritas mexicanas*, México, 1853.
- El Mosaico mexicano. Colección de amenidades curiosas e instructivas*. TIV, México, 1840.
- El Museo Yucateco*, Mérida, 1840.
- La sociedad Católica*, México, 1869.



Carlos Márquez.

De la serie "Perfumes".

"Meallarmé", 1999. 145 x 100 cms., acrílico s/t.